



BANDO MUNICIPAL

D, JOAQUIN CAMACHO BORREGO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

Con motivo de la reunión del 15 de enero de 2021 mantenida con la **Comisión de Seguimiento y Coordinación del Covid** en Loja y a la vista del incremento de casos detectados en nuestra Ciudad en los últimos días, siendo previsible un aumento de los mismos en las próximas semanas a la vista de la tendencia de la enfermedad en nuestro país, resulta necesario reiterar un llamamiento a la responsabilidad individual y colectiva por parte de todos para cortar posibles contagios de este coronavirus.

Ante esta situación y en aras a proteger la salud pública y a mitigar los efectos de la enfermedad en nuestro Municipio, con independencia de la actuación de las autoridades sanitarias competentes, desde este Ayuntamiento se ha considerado necesario, volver a dictar un nuevo Bando, en el que se mantienen muchas de las medidas adoptadas en el bando anterior y además con la finalidad de recomendación y recordatorio a toda la ciudadanía de las medidas necesarias en la presente situación de crisis sanitaria.

RECORDATORIO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS GENÉRICAS

Nuevamente reiteramos las medidas que debemos potenciar como es el uso de mascarilla, el mantenimiento de distancia interpersonal, higiene de manos de forma continua, mantener una actitud responsable cuando estemos en reuniones sociales, las cuales no deberán sobrepasar las 10 personas.

Ahora más que nunca es imprescindible mantener estas medidas que están en nuestra mano para protegernos todos.

COLABORACIÓN/LLAMAMIENTO A LA CIUDADANÍA

Queremos dirigirnos a todos los ciudadanos/as para que por responsabilidad extremen las medidas de seguridad en sus relaciones sociales ya que un contagio de una sola persona puede ser el futuro contagio de familiares u otros contactos, en especial de los de mayor edad o de los pertenecientes a un colectivo de riesgo, y en esos casos las consecuencias pueden ser aún mucho mayores.

Con la finalidad de fomentar entre la población el cumplimiento de las normas sanitarias, se pondrá en marcha una campaña de concienciación social, con especial intervención de los medios locales de comunicación y el Servicio de Protección Civil.

CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CUARENTENA DE CASOS POSITIVOS Y CONTACTOS CERCANOS ANTE LOS BROTES DETECTADOS

Hacemos un llamamiento también a los vecinos de nuestra ciudad que han dado positivo de COVID en alguna prueba, al igual que a las personas que han tenido contacto con personas que han dado positivo, recordándole que tienen la obligación de mantener una cuarentena y no salir de su domicilio, solo de esta manera nos protegeremos todos.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021.-

Las presentes medidas, adoptadas por el Ayuntamiento dentro de sus competencias, estarán en vigor desde el momento de la publicación de este bando hasta el **día 28 de febrero de 2021. Estas medidas se aplicarán sin perjuicio de las medidas que pudieren adoptarse por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria, siendo que estas últimas prevaleceran, en el supuesto en que fuesen más restrictivas, sobre las previstas en este bando.**

- a) Actividades deportivas:
- Supresión del programa de actividades deportivas municipales presenciales.
 - Las instalaciones estarán abiertas para la práctica del deporte federado y escolar, en la medida en que esté permitido por la normativa sanitaria y condiciones establecidas en los correspondientes protocolos. Igualmente, se permitirá el acceso, de forma individual y sin contacto físico, a personas que se encuentren preparando las pruebas físicas de un procedimiento selectivo para el acceso a una Administración Pública o similar.
- b) Refuerzo nuevamente de la desinfección de las calles de nuestra ciudad.
- c) Mantendremos los parques infantiles y las pistas deportivas cerradas.
- d) Suspensión de todos los eventos culturales organizados por el Ayuntamiento de Loja, incluida la Universidad Popular.
- e) Mantendremos cerrados los centros de participación activa de mayores.
- f) Las residencias mantendrán la norma de no permitir visitas ni salidas de los centros residenciales.
- g) Los Servicios Municipales permanecerán abiertos al público con atención presencial, siempre con cita previa.
- h) Los Servicios Sociales Municipales mantendrán la atención presencial al ciudadano siempre con cita previa.

Esperamos su colaboración. Solo si colaboramos todos en esta dirección conseguiremos vencer al virus.

Loja, 15 de enero de 2021

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: Francisco Joaquín Camacho Borrego